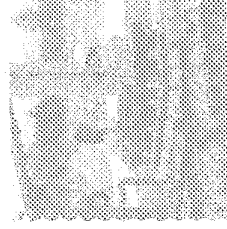


fiar si van a poder
s patios de revisión
2.00", sugirió un
e El Inca. En años
vor las puertas ce-
12.00, se ha produ-
ir y reclamos de los

Caracas

unión, cuyas causas
e inmediato, al com-
fueron y "algunos
se venían detrás" se
ados.
ue en la zona se inici-
s bomberos, policías,
de Protección Civil y
lin Nacional (Policía
) para colaborar en las
de rescate.

Itoliano Caracas



s restos fueron descom-
la capital.

ón del cuerpo. Cabe
e Manuel vivió junto
un primo en ese país,
portal ecuatoriame-

el quiso darle el último
u hermano, por ello
bién a Ecuador.
tal de la dirección de
de Senamí acompañó
tareas a Guano (Vio-
le donde es criundo el
no y donde el cuerpo
fo y enterrado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN DE LA CIUDAD DE QUITO A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN, es constitu-
yó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vagésimo Quinto del
Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de junio del 2007, inscrita en el Registro
Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto de 2007.

2. CANCELACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CAMBIO DE
DOMICILIO DE SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN de la ciudad de Quito
a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de sus estatutos
otorgada el 14 de Septiembre de 2011 ante el Notario Toranzo del Distrito
Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución No. S.C.I.D.0107PTE.Q.11.005592 de 15 de diciembre de
2011.

3. OTORGANTE.- Comparece el representante de la escritura pública antes
mencionada, PABLO ITURRALDE SEVILLA en su calidad de GERENTE
GENERAL de la compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-
La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. S.C.I.D.0107PTE.
Q.11.005592 de 15 de diciembre de 2011 aprobó el CAMBIO DE DOMICILIO
de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN de la ciudad de Quito a la ciudad
de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de sus estatutos. Ordenó
la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días
consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de
domicilio referido, señalado en el artículo 80 de la Ley de Compañías y en el
Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio
de domicilio de SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA ZAMIN de la ciudad de Quito
a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas y reforma de sus estatutos a fin
de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan
presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal
de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última
publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento
de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibiera la oposición o el
seccionaria, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia,
dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, jun-
tamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no
hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes
indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la
mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reformó el Artículo
Primer del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO,
DURACIÓN.-Uno. Tres.- DOMICILIO: La Compañía fija su domicilio prin-
cipal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo establecer sucursales y agencias
dentro de la República del Ecuador o fuera de ella."

Quito, 15 de diciembre de 2011

AL: Hugo Atlas Salgado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE